

La República De Colombia
En su Nombre

**Corporación De Santander
CORSA**

Resolución de la Secretaría de Educación de Santander No. 18336 del 18 de Diciembre de 2000

Confiere El Título De

Bachiller Académico
A

Ciro Nelson Esteban

C.I. No 891031-69845 expedida en Bucaramanga

Quién cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
en el P.E.H.

En testimonio de ello se le otorga el presente

D i p l o m a


Rector




Secretaria

En la ciudad de Bucaramanga, a los 5 días del mes de Julio de 2007
Registrado al Folio 027 Libro 1 Diploma de Grado No 24



CORSA

Corporación De Santander

Acta Individual de Grado

En Bucaramanga – Santander, a los 5 días del mes de Julio de 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último Ciclo VI, correspondiente al grado Undécimo, los suscritos Rector y Secretaria de la Corporación De Santander, Corporación aprobada hasta el Ciclo VI de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría De Educación Departamental, según resolución No 18336 del 18 de Diciembre de 2000, para otorgar el título de:

Bachiller Académico

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media Vocacional, se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico al graduando cuyo (s) apellidos, nombre (s), y número de identificación se relacionan a continuación:

Ciro Nelson Esteban

C.I. No 891031-69845 de Bucaramanga

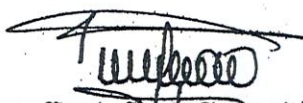
Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 015 (Quince) de fecha 5 de Julio de 2007, que consta de 88 estudiantes y que comienza con los apellidos y nombre(s) de: Acebedo Valenzuela Danobis Ihoel y se cierra con los apellidos y nombre(s) de: Vibiescas Martínez Esperanza.

Copia Dada en Bucaramanga, a los Cinco (5) días del mes de Julio del año 2007.


Roberto Carlos Asís Maldonado
C.C. 17.956.069 de Fonseca (La Guajira)
Rector

Código No. 3911 Notaria Octava




Martha Lucia Anaya Gómez
C.C. 37.728.411 de Bucaramanga
Secretaria

Código No. 3964 Notaria Octava